

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **SEECH-LP-27-2022**, relativa a la contratación abierta del SERVICIO ANUAL DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Los días hábiles del 03 al 15 de diciembre de 2022	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 08 diciembre de 2022	Hasta las 09:00 horas
Primera junta de aclaraciones	09 de diciembre de 2022	09:00 horas
Entrega, apertura de propuestas y de muestras físicas	16 de diciembre de 2022	09:00 horas

I. INFORMACIÓN GENERAL

Esta licitación cuenta con autorización presupuestal según oficio no. DA-2022-01028, de fecha 11 de noviembre de 2022.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No se recibirán proposiciones enviadas a través del uso de servicio postal o mensajería.

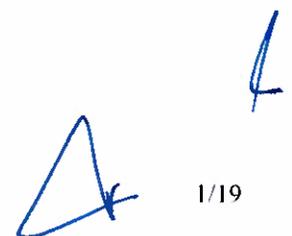
Las propuestas deben presentarse en idioma español y moneda nacional.

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, Chih., correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ANUAL DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, descritos en las Anexo I (Propuesta Técnica) y Anexo II (Propuesta Económica).



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **09 de diciembre de 2022 en punto de las 09:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chih.; siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas por correo electrónico o aquellas que deriven de las respuestas emitidas por parte de la convocante.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito debidamente firmado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercer interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

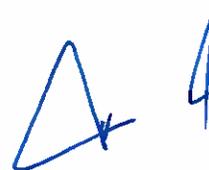
NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **15 de diciembre de 2022** en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado, a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenida Antonio de Montes #4700 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910. En la cual deberá referenciar el nombre del participante y número de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de propuesta técnica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Esto de conformidad al punto V inciso A) numeral 12 de las Bases Rectoras.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

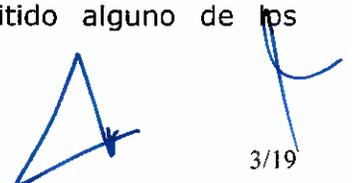
La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **16 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, los cuales deberán registrar su asistencia, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

Una vez recibidas las propuestas de los proveedores, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública hasta su conclusión.

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por partida.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá al registro de su asistencia al acto y posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los


3/19

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

Las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser rubricadas por los licitantes asistentes que ellos designen en el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, que fueron desechadas se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

Una vez cumplido **EL OBJETO DEL CONTRATO** a entera satisfacción de SEECH, el proveedor podrá, mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, solicitar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato. En dicha constancia se establecerá la fecha de la recepción de los bienes o servicios prestados.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato. Dicha fianza deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Concluido el periodo de vigencia de la garantía de cumplimiento y la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, el proveedor podrá, mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, solicitar la constancia de cumplimiento de la vigencia, para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento y la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua)

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR
DE \$1.00 HASTA \$380,261.69 M.N.	CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
DE \$380,261.70 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ APEGAR A DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR ANEXO Y POR PARTIDA, MISMA QUE TENDRÁ QUE ENTREGARSE DEBIDAMENTE FOLIADA Y FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

- 1. ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3. ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.
 5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
 6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
 7. **ANEXO I (Propuesta Técnica).**- Especificaciones técnicas del **SERVICIO ANUAL DE FLETES Y MANIOBRAS** solicitado, debidamente firmadas en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente las partidas en las que participa, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".
 8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
 9. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
 10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
 11. Ficha técnica con imagen identificando cada uno de los servicios de fletes y maniobras, referenciando al concepto que corresponda, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, anexando descripción y fotografías del parque vehicular debiendo describir la capacidad de carga de cada uno de sus vehículos.
 12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.**
13. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

14. Certificado de registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año **2022** (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada en caso de ser persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última Modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.

15. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Balance General y Estado de Resultados del 1º al 31 de octubre de 2022**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2021** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración mensual presentada ante el SAT del mes de octubre de 2022**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Propuesta Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022**

16. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
17. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
18. Acta constitutiva y su última modificación así como Poder Notariado del Representante Legal que suscribe las propuestas, o en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 13 AL 18 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Propuesta Económica), o en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio total antes de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



8/19

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por **PARTIDA UNICA.**

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), quienes deberán presentar original y copia simple para su cotejo del documento expedido por Autoridad competente que determine su estratificación como tal, o bien un escrito en el cual manifieste bajos protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, lo anterior de acuerdo al Artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 50, numeral VI, inciso e de su Reglamento.

Estableciéndose que en caso de empate en su propuesta económica, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).**

El proveedor que resulte adjudicado se compromete a presentar A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2023, el certificado de registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023.

2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del



9/19

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

Estado de Chihuahua vigente y positiva. **(En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de propuesta técnica)**

3. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Héroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que la o el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante o apoderado legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación **(Constancia de Acreditación Previa)**.
4. Garantías de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente previa prestación del servicio, a satisfacción entera de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

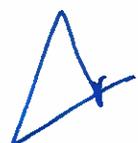
El licitante que resulte ganador comenzará a prestar el Servicio de Fletes y Maniobras, del 01 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2023, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales y la Coordinación de Libros de Texto, según se manifiesta en el **ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA)**.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los servicios prestados sean óptimos y que los bienes transportados lleguen en perfectas condiciones a las instalaciones de los Almacenes que se mencionan en el **ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA)**, antes mencionadas comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al

 
10/19

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

Artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio de fletes y maniobras solicitado.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad del servicio de fletes y maniobras requerido en la partida única.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio de fletes y maniobras objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.25 % por cada día de atraso del importe SIN IVA de LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 40 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:



11/19

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022**

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio del servicio de fletes y maniobras no sea aceptables o convenientes, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 03 días del mes de diciembre de 2022; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.**



C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____
Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____
Domicilio Fiscal:
Calle y No. _____
Delegación y/o Colonia _____
Población _____ Estado _____ C. P. _____
Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.
No. de Credencial de elector del Representante Legal. _____
Número o Números del Acta Constitutiva _____
Y sus Modificaciones _____
Número de SIEM _____
Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal
o Apoderado Legal

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA _____,
AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

ANEXO D

Chihuahua, Chih. a _____ de 2022

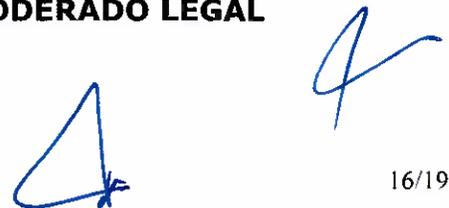
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDA CON EL INCISO D) FRACCION VI, DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022**

**ANEXO I (PROPUESTA TECNICA)
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS**

PARTIDA	ORIGEN	DESTINO	CAPACIDAD DE CARGA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO (SI / NO)
ÚNICA	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	MÍN 3 TON MÁX 24 TON	
	CHIHUAHUA	BOCOYNA		
	CHIHUAHUA	MADERA		
	CHIHUAHUA	NVO. CASAS GRANDES		
	CHIHUAHUA	OJINAGA		
	CHIHUAHUA	JUÁREZ		
	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL		
	CHIHUAHUA	GUACHOCHI		
	CHIHUAHUA	GPE. Y CALVO		
	CHIHUAHUA	DELICIAS		
CHIHUAHUA	CAMARGO			

LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE:	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO (SI / NO)
EL ALMACÉN DE CHIHUAHUA ES EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS LIBROS DEBIDAMENTE EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN, FLEJADOS Y/O EMPLOYADOS EN TARIMAS DE MADERA CON UN PESO APROXIMADO DE 1 A 1.4 TONELADAS.	
EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE LE PERMITA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS EN TIEMPO Y FORMA, A SATISFACCIÓN DE SEECH.	
LAS RUTAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SON DIRECTAS, EN CASO DE REQUERIR TRASLADOS A PUNTOS INTERMEDIOS, SE CONSIDERARÁ EL COSTO DE FLETE AL PUNTO MÁS LEJANO Y SOLO SE COBRARÁ DE MANERA ADICIONAL LAS MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL PUNTO INTERMEDIO SEGÚN EL COSTO PACTADO.	
EN CASO DE REQUERIR TRASLADAR OTROS MATERIALES DE MAYOR VOLUMEN PERO DE MENOR PESO, SE TOMARÁ DE REFERENCIA EL PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN EL TIPO DE VEHÍCULO QUE SE REQUIERA PARA EL TRASLADO ASI MISMO SE CONSIDERARÁ LA CAPACIDAD DEL VEHICULO PARA LAS MANIOBRAS.	
SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN LA MAYORÍA DE LOS ALMACENES.	
EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.	




GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022

CON EFECTO DE PODER RECIBIR EL PAGO SE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA FACTURA UNA RELACIÓN DE LOS FLETES Y MANIOBRAS EFECTUADAS, ASÍ COMO DOCUMENTO FIRMADO Y SELLADO DONDE ACREDITA LA RECEPCIÓN DE LOS FLETES RECIBIDOS EN CADA UNO DE LOS ALMACENES.	
A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN ALGUNAS DE LAS RUTAS INTERMEDIAS FRECUENTES: <ul style="list-style-type: none">• -CHIHUAHUA - HIDALGO DEL PARRAL - GUACHOCHI• -CHIHUAHUA - HIDALGO DEL PARRAL - GUADALUPE Y CALVO• -CHIHUAHUA - CUAUHTEMOC - BOCOYNA• -CHIHUAHUA - CUAUHTEMOC - MADERA• -CHIHUAHUA - DELICIAS - CAMARGO• -CHIHUAHUA - NUEVO CASAS GRANDES - JÚAREZ	

- LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- EL INICIO DEL SERVICIO SE LLAVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.
- LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA UNICA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO EN EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.
- SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-27-2022**

**ANEXO II (PROPUESTA ECONOMICA)
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS**

PARTIDA	ORIGEN	DESTINO	TONELADAS A TRASLADAR			
			3-6	7-12	13-17	18-24
			PRECIO UNITARI O ANTES DE IVA	PRECIO UNITARI O ANTES DE IVA	PRECIO UNITARI O ANTES DE IVA	PRECIO UNITARI O ANTES DE IVA
ÚNICA	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC				
	CHIHUAHUA	BOCOYNA				
	CHIHUAHUA	MADERA				
	CHIHUAHUA	NVO. CASAS GRANDES				
	CHIHUAHUA	OJINAGA				
	CHIHUAHUA	JUÁREZ				
	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL				
	CHIHUAHUA	GUACHOCHI				
	CHIHUAHUA	GPE. Y CALVO				
	CHIHUAHUA	DELICIAS				
	CHIHUAHUA	CAMARGO				
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL						
CANTIDAD EN LETRA. NOTA: DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD EN NUMERO Y REDACTAR EN LETRA LA MISMA						

MANIOBRA	PRECIO UNITARIO POR TONELADA
CARGA	
DESCARGA	
SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

- EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOTA: PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, ECONÓMICAS, SE REVISARÁ DE MANERA INDIVIDUAL EL COSTO DE CADA UNA DE LAS RUTAS, CON RESPECTO A LA UNIDAD DE CARGA, A EFECTO QUE DICHOS COSTOS SEAN PROPORCIONALES A LAS DISTANCIAS RECORRIDAS. YA QUE SERÁ CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE ESTE DENTRO DE LOS COSTOS SEAN CONVENIENTES PARA SEECH, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE LA MATERIA

NOMBRE DE LA EMPRESA

**FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL**